



Factura: 001-004-000016060



20170901016P05636

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P05636						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE AGOSTO DEL 2017, (14:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAME AGUIRRE FELIX ALFONSO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908356520	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INMOBILIARIA SANTISABELA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Pública Décima Sexta
 del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI del Cantón
Guayaquil

27854
No.20170901016P 5 6 3 6
ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA QUE OTORGA EL
SEÑOR FELIX ALFONSO SALAME
AGUIRRE EN CALIDAD DE GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA SANTISABELA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
11 nombre, Provincia del Guayas, hoy diez de Agosto el año dos
12 mil diecisiete, ante mí, Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME,
13 Notaria Titular Décima Sexta del Cantón, comparece con plena
14 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
15 escritura: El señor FELIX ALFONSO SALAME AGUIRRE, en calidad
16 de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA INMOBILIARIA
17 SANTISABELA S.A., como lo acredita con la copia del
18 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
20 abogado.- El compareciente declara ser mayor de edad, con
21 domicilio en esta ciudad de Guayaquil; hábil y en derecho para
22 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
23 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
24 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
25 a esta escritura como documento habilitante. Advertido el
26 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de
27 esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
28 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin

NV.

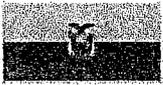
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



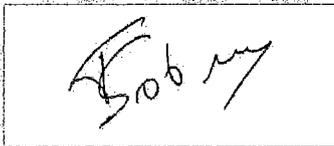
AB. CÉCILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI del Cantón
Guayaquil

1 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
2 me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.-
3 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras Públicas a su cargo,
4 sírvase inscribir una **DECLARACION JURAMENTADA**, al tenor de
5 las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-**
6 Comparece a la celebración de la presente escritura de
7 declaración juramentada el señor **FELIX ALFONSO SALAME**
8 **AGUIRRE**, calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA**
9 **INMOBILIARIA SANTISABELA S.A.**, como lo acredita con la copia
10 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante,
11 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
12 abogado, con cédula de ciudadanía número **cero nueve cero ocho**
13 **tres cinco seis cinco dos – cero**, por los derechos que representa,
14 con capacidad civil y legal para celebrar todo tipo de contratos y
15 actos jurídicos. **CLAUSULA SEGUNDA.- DECLARACIÓN**
16 **JURAMENTADA.-** El señor **FELIX ALFONSO SALAME AGUIRRE**, por los
17 derechos que representa de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA**
18 **SANTISABELA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, quien
19 comparece con el objeto de formular la declaración juramentada,
20 tiene a bien declarar lo siguiente: Que la compañía **INMOBILIARIA**
21 **SANTISABELA S.A.**, con expediente uno dos nueve siete dos tres
22 (129723) y con Registro Único de Contribuyente (RUC) número
23 cero nueve nueve dos cinco cinco cuatro cuatro dos oho cero cero
24 uno (0992554428001) tiene como accionista a **GRAYDEN DOS**
25 **IBERICA SL** con CIF número **B OCHO SEIS TRES CUATRO TRES UNO**
26 **NUEVE UNO (B86343191)** de nacionalidad Española, la misma que
27 se encuentra activa a la presente fecha. Es todo cuanto puedo
28 decir en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE**

NV.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908356520

Nombres del ciudadano: SALAME AGUIRRE FELIX ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ULLOA MARIDUEÑA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: SALAME ARZUBIAGA FELIX JORGE

Nombres de la madre: AGUIRRE CASTRO MARTHA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 178-044-30752

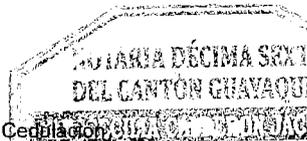


178-044-30752

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090835652-0



APELLIDOS Y NOMBRES
SALAME AGUIRRE
FELIX ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-11-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
XIMENA
ULLOA MARIDUEÑA

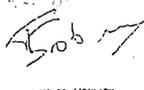
INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN ABOGADO

E3543V2214

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAME ARZUBIAGA FELIX JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUIRRE CASTRO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2009-09-25
FECHA DE EXPIRACION: 2019-09-25

090121205

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

424 JUNTA No. 424 - 225 NUMERO 0908356520 CÉDULA

SALAME AGUIRRE FELIX ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1
TARQUI PARROQUIA



(Signature)

Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil. 04 ABR 2017 (1) FOLIA(S)

NOTARIA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

INMOBILIARIA SANTISABELA S.A.

Guayaquil – Ecuador



Guayaquil, Febrero 06 del 2013

Señor
FÉLIX ALFONSO SALAME AGUIRRE
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista de la compañía **INMOBILIARIA SANTISABELA S.A.** celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó la Notaria Sexta del canton Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán, el 09 de enero del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de enero del 2008

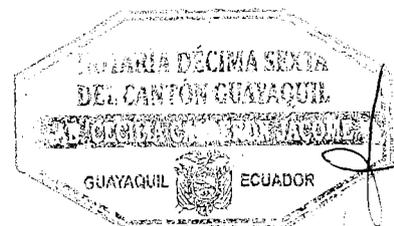
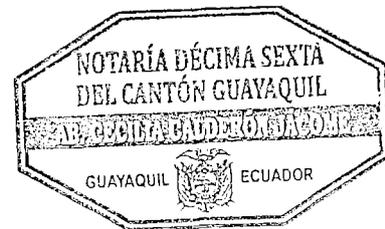
Atentamente,

Cesar Pinto Muñoz
Secretario

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA SANTISABELA S.A.**

Guayaquil, Febrero 06 del 2013

Félix Alfonso Salame Aguirre
C.I. 0908356520



Ab. Cecilia Cándido Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992554428001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA SANTISABELA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAME AGUIRRE FELIX ALFONSO
CONTADOR: BOZADA LOOR LIDIA ISABEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/01/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/03/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA ALBORADA Calle: AVENIDA RODOLFO BAQUERIZO Numero: 8 Interseccion: EDIFICIO SOL BANCO Manzana: 852 Edificio: SOLBANCO Piso: 0 Oficina: 1 AL 8 Referencia ubicacion: DIAGONAL A SWEET AND COFFE Celular: 0989723444 Email: gempresas@live.com Telefono Trabajo: 046025872

DOMICILIO ESPECIAL

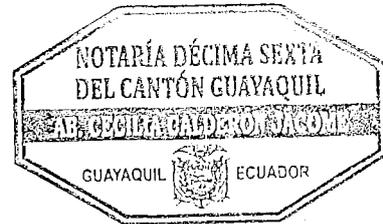
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
DIRECCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Ab. Cecilia Cádadero Macomí
Notaría Pública del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2017000627864
Fecha: 29/04/2017 10:17:07 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992554428001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA SANTISABELA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA ALBORADA Calle: AVENIDA RODOLFO BAQUERIZO Numero: 8 Interseccion: EDIFICIO SOL BANCO Referencia: DIAGONAL A SWEET AND COFFE Manzana: 852 Edificio: SOLBANCO Piso: 0 Oficina: 1 AL 8 Celular: 0989723444 Email: gempresas@live.com Telefono Trabajo: 046025872



Código: RIMRUC2017000627864

Fecha: 29/04/2017 10:17:07 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	129723
No. de RUC de la Compañía:	0992554428001
Nombre de la Compañía:	INMOBILIARIA SANTISABELA S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	SE-G-00002327	GRAYDEN DOS IBERICA SL	ESPAÑA	EXT. DIRECTA	\$ 800 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 12 mar 2015 13:22:22 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

Ab. Cecilia Calderon
Notaria Pública Décima Sexta
Notaría del Cantón Guayaquil



S0000196821





Certificación Registral expedida por:

MANUEL ALVAREZ GOMEZ

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

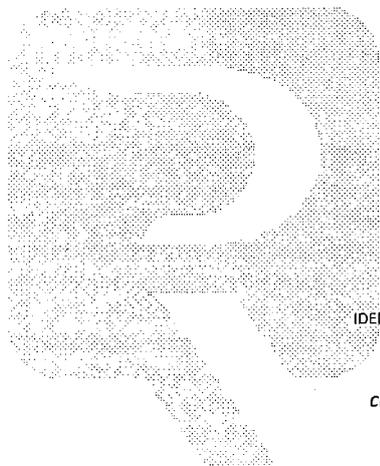
Paseo de la Castellana, 44
28046 - Madrid
Teléfono: 915761200
Fax: 915780566
Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

MARI LUZ FERNANDEZ GARZON

con DNI/NIF: 07228044H

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H68NH70Z2

(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)

Su referencia: Sin referencia.



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 31065 del Diario 16;

CERTIFICA:

1. La sociedad "**GRAYDEN DOS IBERICA SL**", con C.I.F. número **B86343191**, consta inscrita en este Registro, al tomo **29431**, folio **53** y siguientes, sección **8.ª**, hoja **M-529733**, y se encuentra **vigente**.

2. En la inscripción 6.ª y última de la citada hoja, folio **56**, del tomo **29431**, de la sección **8.ª**, extendida el veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, en virtud de la escritura autorizada por el notario de Madrid, Luis Enrique García Labajo, el día 22 de septiembre de 2016, con el número 2231/2016 de su protocolo, consta inscrito por acuerdo adoptado, entre otros, por la junta general y universal de la citada sociedad, de fecha 22 de septiembre de 2016, el nombramiento por tiempo **indefinido** de don **Pedro Fernández Sáez** como **administrador único** de la sociedad, quien acepta el cargo.

3. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

4. No figura ninguna situación especial.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación de la sociedad de la que se certifica, según este Registro.

6. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 22847/2017.

Código Identificador:



1280651010435913

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por

falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expido la presente en Madrid, a 25 de Mayo de 2017.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,21,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 33,06.
Factura: CERFIR/2017/10993 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MANUEL ALVAREZ GOMEZ Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 26 de mayo de 2017.



(*) C.S.V. : 1280652722241180

Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>

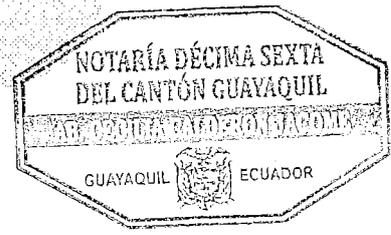
(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil

[Handwritten Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 10 AGO 2017 FOJA(S)



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI del Cantón
Guayaquil

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA EL
SEÑOR FELIX ALFONSO SALAME AGUIRRE EN
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA SANTISABELA S.A.

1 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA**, la misma que se encuentra
2 firmada por IVETT CALLE PRADO Abogada Profesional con Registro
3 número cero nueve – dos mil dieciséis – novecientos ochenta del
4 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- El otorgante
5 comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y solicita
6 expresamente incorpore a este instrumento una copia debidamente
7 certificada de la misma; de igual forma autoriza de conformidad a lo
8 prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
9 de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de
10 Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación
11 personal y generar el documento que se deberá incorporar a este
12 instrumento. Para la celebración y otorgamiento de la presente
13 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
14 leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica
15 en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto;
16 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de
17 todo lo cual Doy Fe.-

18 **Por la COMPAÑIA INMOBILIARIA SANTISABELA S.A.**

19 **RUC No. 0992554428001**

20
21
22 **Sr. FELIX ALFONSO SALAME AGUIRRE**

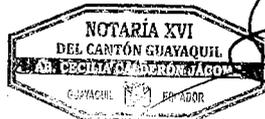
23 **GERENTE GENERAL**

24 **C.C. No. 0908356520**

25
26
27 **AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**

28 **NOTARIA TITULAR XVI DE GUAYAQUIL**
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE requerido TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NV.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

